

CONCURSO DE MONÓLOGOS CIENTÍFICOS #LOCOSXCiencia 2016 PARA ALUMNOS

Bases de participación

25 de febrero de 2016

Fundación Telefónica (FT), la Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT) y la Cátedra de Cultura Científica de la Universidad del País Vasco, en colaboración con Big Van, convocan el “Concurso de Monólogos Científicos #LocosXCiencia 2016 para alumnos” (en adelante CONCURSO), que reconocerá a los jóvenes estudiantes de 3º y 4º de la ESO (con edades comprendidas entre 14 y 18 años) que elaboren los mejores monólogos de humor de ciencia y tecnología.

Este CONCURSO se registrará por lo dispuesto en las siguientes bases, que son de obligada aceptación y cumplimiento para todas las personas que decidan participar en él.

1. Objetivo

El “Concurso de Monólogos Científicos #LocosXCiencia 2016 para alumnos” busca acercar la ciencia y la tecnología de forma amena y divertida a los jóvenes y así fomentar las vocaciones científico-tecnológicas e impulsar sus oportunidades profesionales en el entorno STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, en sus siglas en inglés).

2. Mecánica del CONCURSO

El “Concurso de Monólogos Científicos #LocosXCiencia 2016 para alumnos” se desarrollará entre febrero y mayo de 2016 a través de tres fases:

Fase I_ Inscripción y preselección de candidatos

A partir de las funciones de monólogos realizadas en las ciudades por las que pasará la gira del CONCURSO, los estudiantes que hayan acudido a las mismas, guiados y tutorizados por sus docentes, podrán elaborar sus propios monólogos de ciencia y tecnología. Deberán grabarlos en vídeo, en formato admitido en YouTube o Vimeo, en calidad HD y con una duración máxima de 5 minutos. El vídeo se subirá a una de esas dos plataformas con protección, de manera que no sea de acceso público y sólo se pueda visualizar a través de un enlace o de un enlace y contraseña, en el caso de Vimeo.

Los jóvenes concursantes serán responsables de subir los vídeos a la plataforma, debiendo cumplir con los términos y condiciones legales de cada una de ellas.

Dado que YouTube y Vimeo son servicios ajenos a Fundación Telefónica, ésta no se responsabiliza ni garantiza que el acceso a YouTube o Vimeo sea infalible, continuo o libre de deficiencias. Fundación Telefónica tampoco puede garantizar que el contenido o software al que el concursante pueda acceder a través de YouTube o Vimeo esté libre de elementos lesivos, virus, interferencias, averías, omisiones, desconexiones u otros elementos que puedan producir daños y perjuicios.

No obstante lo anterior y en caso de producirse incidencias durante la subida de los vídeos en YouTube o Vimeo, el docente tutor debe contactar con conciencias@fundaciontelefonica.com. Fundación Telefónica intentará buscar una solución alternativa para permitir la participación de los estudiantes.

La inscripción en el CONCURSO se realizará a nombre del docente, que podrá participar tutorizando tantos alumnos como deseen concursar, a través del formulario disponible en la web de Fundación Telefónica. Cada alumno podrá presentar un único monólogo. En el formulario sólo se indicará el nombre del monólogo, nunca el nombre del estudiante participante.

Las fechas límite para inscribirse serán las indicadas en la web de Fundación Telefónica para cada comunidad autónoma.

La inclusión de los participantes dentro de una comunidad autónoma vendrá determinada única y exclusivamente por la ciudad de la función a la que haya acudido el centro escolar del estudiante participante.

Para cada comunidad autónoma, se preseleccionarán 6 monólogos semifinalistas, a cuyos docentes responsables se les comunicará su selección siguiendo el calendario indicado en la web de Fundación Telefónica.

Fase II_ Semifinales por comunidades autónomas

Los alumnos que interpretan los 6 monólogos semifinalistas dentro de cada comunidad autónoma, así como el docente tutor de cada uno de ellos, serán convocados en la ciudad correspondiente en la que presentarán en persona sus monólogos. Antes de la representación, participarán en una breve sesión en la que

Big Van les dará algunos consejos a fin de mejorar sus habilidades comunicativas y la representación de sus monólogos.

Se realizará una única semifinal por comunidad autónoma, independientemente del número de ciudades o poblaciones en las que haya tenido lugar la gira de monólogos. En este evento se seleccionará al finalista de cada comunidad autónoma, dándose a conocer los monólogos finalistas en la web de Fundación Telefónica, así como en la de FECYT y/o la de la UPV/EHU y los vídeos de sus monólogos se publicarán tanto en la web como en las redes sociales de Fundación Telefónica.

Fase III_ Final del CONCURSO en el Espacio Fundación Telefónica y entrega de premios

Los alumnos finalistas correspondientes a las diferentes comunidades autónomas participarán en la final del CONCURSO, que tendrá lugar en el Espacio Fundación Telefónica de Madrid en la fecha que se publique en la web de Fundación Telefónica. En esta ocasión, los finalistas tendrán que representar sus monólogos en un evento público.

Los gastos de desplazamiento desde otras poblaciones a Madrid y, de ser necesario, los de alojamiento (no incluyen dietas), con motivo de participar en la final serán gestionados directamente y abonados por la FECYT (exceptuando el caso del finalista del País Vasco, cuyos gastos de desplazamiento y alojamiento serán cubiertos por la UPV/EHU). Estos gastos se cubrirán para el alumno finalista, un acompañante (padre, madre o tutor legal) y el docente que tutorizó el proceso de elaboración de monólogo.

3. Requisitos de participación

Al CONCURSO pueden presentarse jóvenes estudiantes de 3º y 4º de la ESO, con edades comprendidas entre 14 y 18 años, de centros que hayan participado en las sesiones de monólogos y formación para docentes organizadas por Fundación Telefónica, FECYT, UPV/EHU y Big Van en alguna de las ciudades de la gira. Los jóvenes han de estar tutorizados por un docente de su centro escolar.

Los vídeos deberán:

- Tener una duración máxima de 5 minutos.
- Estar alojados en YouTube o Vimeo según las condiciones legales de cada una de ellas y con acceso restringido.

No se admitirán en el concurso:

- Vídeos cuyo contenido no sea original.
- Vídeos que violen derechos de propiedad industrial o intelectual de terceros.
- Vídeos que reproduzcan la imagen reconocible de terceras personas sin su consentimiento.
- Vídeos que, a criterio del Organizador, sean de mal gusto u ofensivos.
- Vídeos que violen la legislación vigente.
- Vídeos que muestren, contenido sexual, desnudos, reivindicaciones políticas o religiosas, racismo, discriminación, contenidos ofensivos para cualquier individuo o grupo.
- Vídeos que atenten contra la protección de la infancia, la juventud y la mujer, el derecho al honor y la dignidad de las personas.
- Vídeos que invadan o lesionen la intimidad de terceros.
- Vídeos que muestren, induzcan, inciten o promuevan cualquier tipo de actuaciones delictivas, denigratorias o violentas.
- Vídeos cuyos archivos contengan virus o cualquier otro código informático, archivo o programa diseñado para interrumpir, destruir o limitar, o de cualquier modo afectar el funcionamiento de cualquier software, hardware o equipo de telecomunicaciones.

4. Inscripción

A través de la web de Fundación Telefónica: <http://locosciencia.fundaciontelefonica.com/>
En el formulario de inscripción, el docente facilitará el nombre del monólogo, el nivel que cursa el alumno (3º o 4º de la ESO) y el link de acceso al vídeo, así como contraseña de acceso, en caso de necesitarse para poder visualizarlo. Se realizará una única inscripción por docente en la que se podrán incluir tantos monólogos (uno por alumno) como se desee. No se incluirá el nombre de los alumnos.

5. Plazo de presentación de propuestas

El periodo de inscripción será el publicado en la web de Fundación Telefónica para cada comunidad autónoma.

6. Premios

Los finalistas, así como los docentes que los hayan tutorizado (un docente por cada finalista), serán premiados por la Fundación Telefónica y la Universidad del País Vasco con un viaje al CERN (Organización Europea para la Investigación Nuclear) en Suiza para conocer el Gran Colisionador de Hadrones, el mayor laboratorio del mundo. Los estudiantes finalistas deberán viajar acompañados por su madre, padre o tutor legal, cuyo viaje y estancia (no se incluyen dietas) serán organizados directamente y cubiertos por la organización que corresponda. La fecha del viaje está por determinar y se fijará, dentro del año 2016, de acuerdo con las necesidades logísticas de la institución a visitar.

La aceptación del premio conlleva hacerse cargo de las obligaciones fiscales derivadas del mismo.

7. Criterios de evaluación

Los monólogos deberán de tratar algún tema científico o tecnológico y se evaluarán según los siguientes criterios:

- Creatividad y originalidad del monólogo.
- Precisión y dificultad de los conceptos y contenidos incluidos en el monólogo.
- Calidad escénica.

8. Jurado

El jurado que seleccionará a los semifinalistas del "Concurso de Monólogos Científicos #LocosXCiencia para alumnos" estará compuesto por los miembros del equipo de Big Van, mientras que la selección de los finalistas se llevará a cabo por un jurado formado por miembros de Big Van, Fundación Telefónica y FECYT, al que se podrán unir otros expertos del ámbito científico-tecnológico. En el caso concreto del País Vasco, también formará parte del jurado un representante de la Universidad del País Vasco. El jurado podrá tener acceso a los vídeos desde el momento en que éstos sean inscritos en el proceso.

Las deliberaciones del jurado son confidenciales y su fallo es irrevocable. Los premios pueden declararse desiertos si el jurado estima que no se han llegado a cumplir los mínimos de calidad exigidos.

9. Derechos de propiedad intelectual e industrial

Todos los monólogos desarrollados y creados por los participantes se compartirán a través de un link a una plataforma de vídeo. El único propietario de cada monólogo será el autor del mismo y mantendrá los derechos relacionados con su explotación, a salvo de la aplicación de los términos de uso y condiciones legales de YouTube y Vimeo.

La inscripción en el CONCURSO conllevará la autorización a Fundación Telefónica y a FECYT para hacer uso del nombre e imagen de los ganadores en todas aquellas actividades que organice en relación con el CONCURSO, con fines publicitarios o de divulgación, sin que ello genere a favor de los ganadores o participantes inscritos en los premios el derecho a recibir pago o contraprestación alguna por ello. En el caso concreto del País Vasco, la inscripción también implicará la autorización a la Universidad del País Vasco para hacer uso del nombre e imagen del ganador autonómico.

No obstante, dada la edad de los alumnos participantes, aquellos que resulten finalistas y sus representantes legales deberán firmar los documentos de obtención de datos de carácter personal e incorporación a un fichero, así como el de cesión de derechos de imagen en el marco del proyecto #LocosXCiencia 2016 de Fundación Telefónica y de la FECYT que se facilitará en el momento de la selección por parte del jurado.

Los participantes deberán respetar la Propiedad Intelectual de terceros y se comprometen a obtener todas las licencias necesarias para el uso del posible material de terceros incluido en sus trabajos, manteniendo indemne a Fundación Telefónica, a FECYT, a UPV/EHU y a Big Van por cualquier reclamación referida a dichos derechos de terceros.

En el caso de posibles reclamaciones recibidas por Fundación Telefónica, FECYT, UPV/EHU y/o Big Van al respecto, la organización procederá a retirar o dar de baja del concurso el monólogo afectado, previa comunicación al participante autor de tal circunstancia. En este sentido, Fundación Telefónica, FECYT y UPV/EHU se reservan el derecho de eliminar enlaces y por tanto descalificar del Concurso al participante que presente aquel material sobre cuya ilicitud le conste -o del que tenga fundadas sospechas.

10. Protección de datos de carácter personal

Fundación Telefónica se pondrá en contacto con el docente que corresponda en caso de que alguno de los vídeos que sus alumnos presenten haya sido elegido como semifinalista, de manera que sea el propio docente el encargado de transmitir dicha información al alumno cuyo vídeo haya sido seleccionado. El docente recibirá los formularios de autorización de obtención de datos de carácter personal e incorporación de los mismos a un fichero, así como el de cesión de derechos de imagen, que deberá hacer llegar al/a los alumno/s seleccionado/s, a fin de que sea cumplimentado por éste y su padre/madre/tutor legal. Fundación Telefónica, la FECYT y/o la Universidad del País Vasco únicamente se pondrán en contacto con los estudiantes cuyos vídeos hayan sido seleccionados como semifinalistas, una vez cumplimentados los formularios anteriormente descritos, a fin de organizar las actividades que implica su participación en las siguientes fases del Concurso.

Por Parte de Fundación Telefónica, a los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se informa a los participantes que los datos recabados para la inscripción en el CONCURSO serán incluidos en un fichero automatizado de datos de carácter personal, "Concursos" cuya finalidad es la inscripción de participantes en los concursos que convoca Fundación Telefónica anualmente y su gestión, y del cual Fundación Telefónica es responsable. Este fichero automatizado ha sido correctamente registrado en la Agencia Española de Protección de Datos y su finalidad es la prevista en estas Bases.

Las imágenes, fotografías, vídeos, vídeos con voz, material gráfico, etc., (en adelante "las Imágenes") o parte de las mismas, en las que intervienen los participantes, serán incluidas en el fichero automatizado de datos de carácter personal "Imágenes" cuya finalidad es la de poder utilizar "Imágenes de todos los programas de Fundación en el mundo para la comunicación y difusión de los programas, tanto a nivel interno como externo", del cual Fundación Telefónica es responsable. Este fichero automatizado también ha sido correctamente registrado en la Agencia Española de Protección de Datos.

Fundación Telefónica, con domicilio en Gran Vía 28, 28013 Madrid, y como responsable de los ficheros, garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados mediante el envío de una carta, acompañada de copia del Documento de Identidad y dirigida a Fundación Telefónica a la dirección arriba indicada. De igual modo, se compromete, en la utilización de los datos incluidos en los ficheros, a respetar su confidencialidad y a utilizarlos de acuerdo con la finalidad de los mismos.

Por parte de FECYT, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, sus datos serán incluidos en un fichero del que es titular la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, y que tiene por finalidad la gestión de ayudas concursos y becas organizados por la FECYT, para la promoción, difusión y divulgación científica, así como financiación para proyectos de carácter científico y tecnológico.

Del mismo modo, sus datos (fotografía) podrán ser cedidos a medios de comunicación e instituciones que realizan divulgación y comunicación científica con la finalidad de informar sobre la gestión de ayudas concursos y becas organizados por la FECYT, para la promoción, difusión y divulgación científica, así como financiación para proyectos de carácter científico y tecnológico, y que supone el cumplimiento de un fin directamente relacionado con las funciones de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, tal y como establece el artículo 11.1 de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.

Asimismo, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos descritos en la L.O.P.D., dirigiéndose a la sede de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, sita en C/ Pintor Velázquez nº 5 - Edificio Museo Nacional de Ciencia y Tecnología, 28100 Alcobendas (Madrid).

Los datos personales facilitados se utilizarán por parte de la UPV/EHU únicamente para llevar a cabo la gestión de los viajes y alojamientos previstos en el concurso, incluyéndose en un fichero temporal que será destruido una vez llevada a cabo la acción.

11. Aceptación

El "Concurso de Monólogos Científicos #LocosXCiencia 2016 para alumnos" se rige por las bases establecidas en el presente documento. Su aceptación por parte de los participantes es condición previa para participar en el CONCURSO.

Con la aceptación de estas bases, los participantes comprenden los términos y condiciones de las mismas y se comprometen a cumplir con la normativa vigente que pueda resultar de aplicación a este respecto, de modo que por el simple hecho de tomar parte están prestando su consentimiento a someterse a las bases y a la legalidad de las mismas, de forma total e irrevocable, así como a las decisiones del jurado.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- La aceptación de la condición de “semifinalista” dentro de cada comunidad autónoma implica expresamente la autorización a Fundación Telefónica, FECYT y UPV/EHU para utilizar su nombre e imagen y vídeo presentado al CONCURSO, para que sean publicados en los medios indicados por Fundación Telefónica, FECYT y/o UPV/EHU, perdiendo el derecho a poder pasar a la siguiente fase y poder ser elegido como “finalista”, en caso de negativa. Dicha utilización nunca tendrá carácter comercial y tendrá como objetivo únicamente la promoción de las actividades de Fundación Telefónica, FECYT y/o UPV/EHU en el contexto de este CONCURSO.
- FUNDACIÓN TELEFÓNICA, FECYT y UPV/EHU ponen en conocimiento de todos los semifinalistas de las CCAA, que todas las actuaciones en relación con el mismo van a ser objeto de grabación, por lo que AUTORIZARÁN EXPRESAMENTE, por medio del formulario que se les entregará a los docentes tutores responsables de dichos estudiantes, a que FUNDACIÓN TELEFÓNICA, FECYT y/o UPV/EHU puedan utilizar todas las imágenes, fotografías, vídeos, vídeos con voz, material gráfico, etc., o parte de los mismos en los que figuren, para la comunicación y difusión interna y externa del evento y las iniciativas de cualquiera de las tres entidades.
- Fundación Telefónica, FECYT y UPV/EHU se eximen de responsabilidad sobre cualquier uso que pueda hacer un tercero de las Imágenes fuera del ámbito territorial, temporal y material objeto del presente CONCURSO.
- Los monólogos elegidos deberán ser representados por el estudiante que originalmente los escenificó, por lo que no cabe la asistencia y escenificación de los mismos, en calidad de semifinalista o finalista, por otro estudiante que no hubiese grabado originalmente el vídeo.
- El premio será personal e intransferible y, en ningún caso, podrá ser objeto de canje, cambio, alteración o compensación, a petición del ganador, de su importe en metálico ni por otros productos y/o servicios distintos del anunciado en estas bases.
- Fundación Telefónica, FECYT y UPV/EHU no se responsabilizan del no disfrute del premio por causa imputable al ganador.
- Se pone en conocimiento de los participantes de este CONCURSO que el premio puede estar sujeto a retención de IRPF en función de la cuantía del mismo de acuerdo a la legislación vigente. Todos los ganadores estarán obligados a facilitar sus datos fiscales o los de sus padres, madres o representantes legales a Fundación Telefónica a los efectos de que éstas puedan cumplir con todas las obligaciones formales derivadas de este CONCURSO. Fundación Telefónica pondrá a disposición de los ganadores, dentro del plazo legalmente establecido al efecto, los certificados de retenciones efectuadas.

En el caso de los ganadores del País Vasco, deberán facilitar sus datos fiscales a la UPV/EHU para poder cumplir con todas las obligaciones formales derivadas del CONCURSO según la legislación aplicable y vigente en el territorio vasco.

- Fundación Telefónica, FECYT y UPV/EHU están exentas de cualquier responsabilidad por los daños que se pudieran derivar de la presentación de la candidatura, participación en el CONCURSO o del disfrute del premio que pudieran sufrir los premiados o terceros. En este sentido, cada participante decide participar bajo su propia y única responsabilidad, hecho que admite con la sola aceptación de las presentes bases.
- Fundación Telefónica, FECYT y UPV/EHU se reservan el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones del CONCURSO, incluso su posible anulación, antes de la fecha del cierre del mismo, siempre que hubiere causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso, la anulación definitiva en la misma forma que estas Bases.
- Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto Fundación Telefónica, FECYT, UPV/EHU como los participantes en el CONCURSO, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.
- La ley aplicable al presente CONCURSO será la española.